



DECRETO N° 2.440

LAJA, julio 23 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2012 presentada por MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° .M., Escalafón Profesional, CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, visada por Secretaria Municipal ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal 2012 a la Sra. MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 10° E.M., Escalafón Profesional, por el día 26 de julio del 2012, CINTHIA SALAMANCA VILLA, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17° E.M., Escalafón Administrativo, por los días 26 y 27 de julio del 2012.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado